



Universidad Nacional de Lanús

114/08

Lanús, 10 de octubre de 2008

VISTO, el expediente N°1830/08, correspondiente a la 8° Reunión del año 2008 del Consejo Superior, y el expediente N°1726/08, y,

CONSIDERANDO:

Que el 2 de septiembre de 2008 la Sra. Rectora de esta Universidad ha firmado un Convenio con la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que el convenio tiene por objeto la implementación de un proyecto de capacitación “Programa de Educación Permanente para la Gestión Integral de los Centros Integradores Comunitarios (CIC)”, dentro del marco del Sub Programa “Nuevos Emprendimientos para el Desarrollo del Capital Social” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que este cuerpo, en su 8° Reunión del año 2008, ha analizado y aprobado el citado convenio como, asimismo, lo actuado en su consecuencia;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el Convenio suscripto, el 2 de septiembre de 2008, entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de Lanús, y lo actuado en su consecuencia, cuyo texto se adjunta en un Anexo de veintidós (22) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Universidad Nacional de Lanús

114/08



Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

6073

CONVENIO

Entre:

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL representado en este acto por el Señor SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, Cdr. CARLOS DANIEL CASTAGNETO, con domicilio en Avda. 9 de Julio 1925, piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "El Ministerio" por una parte y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con domicilio real y legal en la calle 29 de Septiembre 3901, de la localidad de Remedio de Escalada, Provincia de Buenos Aires, representada por la Sra. Ana María Jaramillo, D.N.I: N° 6.032.421, en su carácter de Rectora, en adelante "La Universidad" por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto

El presente Convenio tiene por objeto la implementación de un proyecto de capacitación "Programa de Educación Permanente para la Gestión Integral de los Centros Integradores Comunitarios (CIC)", dentro del marco del Sub Programa "Nuevos Emprendimientos para el Desarrollo del Capital Social" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuyo objetivo general es propiciar la implementación de un modelo de gestión pública integral en todo el territorio nacional, impulsando la participación, articulación multiactoral, el desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades; el desarrollo local de las mismas y el fortalecimiento de los procesos democráticos. Los objetivos específicos son construir espacios de participación e intercambio; identificar, seleccionar y priorizar a través de acuerdos los problemas centrales de la comunidad y los recursos humanos y materiales disponibles para su resolución; fortalecer la capacidad conceptual y práctica para comprender situaciones; tomar

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

"2008. Año de la Enseñanza de las Ciencias"

decisiones y fortalecer capacidades y actitudes necesarias para la construcción colectiva de saberes mediante el trabajo en red, dando cuenta del campo interdisciplinario de conocimiento, y del campo intersectorial de las prácticas.

Durante los años 2007 (junio -noviembre) y 2008 (mayo- junio) mediante un convenio de cooperación técnica entre las partes, se implementó el Programa de Educación Permanente destinado a las Mesas de Gestión de ciento diecisiete (117) CIC. Este proceso posibilitó avanzar entre otros aspectos, en la construcción de fortalezas institucionales, generando con el presente acuerdo, la continuidad de dicho proceso para aquellas Mesas de Gestión e incorporando noventa (90) Mesas de Gestión, por consiguiente, la capacitación abarca total de doscientos siete CIC para ser capacitados durante el plazo de ejecución del presente.

SEGUNDA: Plazo de ejecución.

El programa de capacitación estipulado en la cláusula primera se ejecutara en el plazo de cuatro (4) meses desde la conformación del Equipo Técnico, conforme lo dispuesto en la cláusula cuarta del presente.

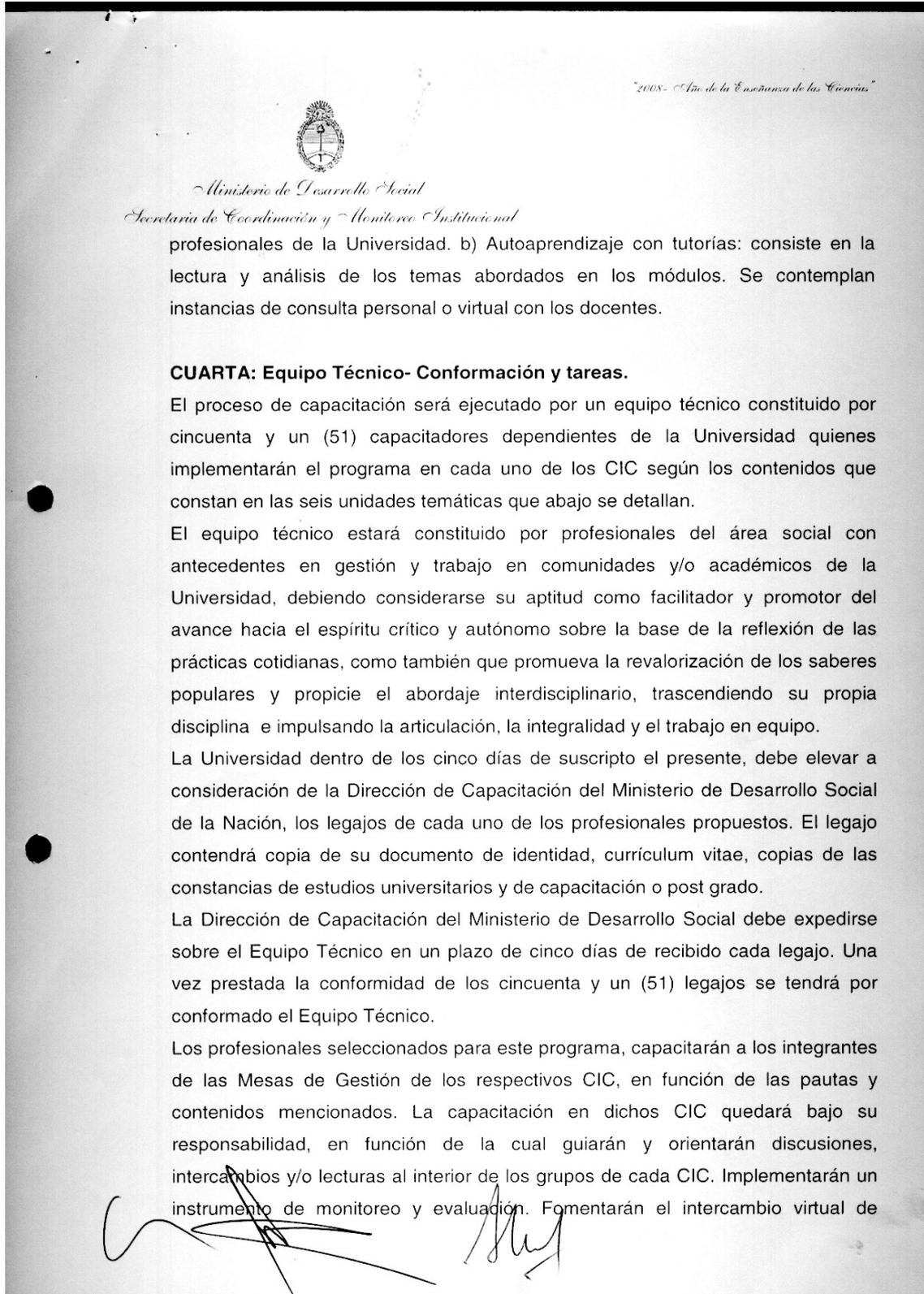
TERCERA: Implementación

Para la implementación de la capacitación se propone el abordaje integral y abarca a las Mesas de Gestión de los Centros Integrados Comunitarios determinados en el Anexo I que integra el presente, generando espacios de Educación Permanente. Estos espacios son instancias de articulación interinstitucional e interpersonal para la gestión de los CIC, propendiendo a la participación de dirigentes, profesionales, trabajadores y comunidad, ya que son ellos quienes se encargan de hacer, pensar y educar en las diferentes realidades del país, y quienes pueden definir, en sus procesos de negociación, lo que es preciso enseñar y aprender. Para que el proceso anterior funcione como "rueda" y de cuenta de la realidad es necesario reunir los diferentes intereses y puntos de vista existentes en la práctica diaria del nivel local/municipal.

La propuesta se basa en la idea de formación en servicio. Combinando diferentes instancias de aprendizaje: a) Práctica en CIC; proceso que será implementado por

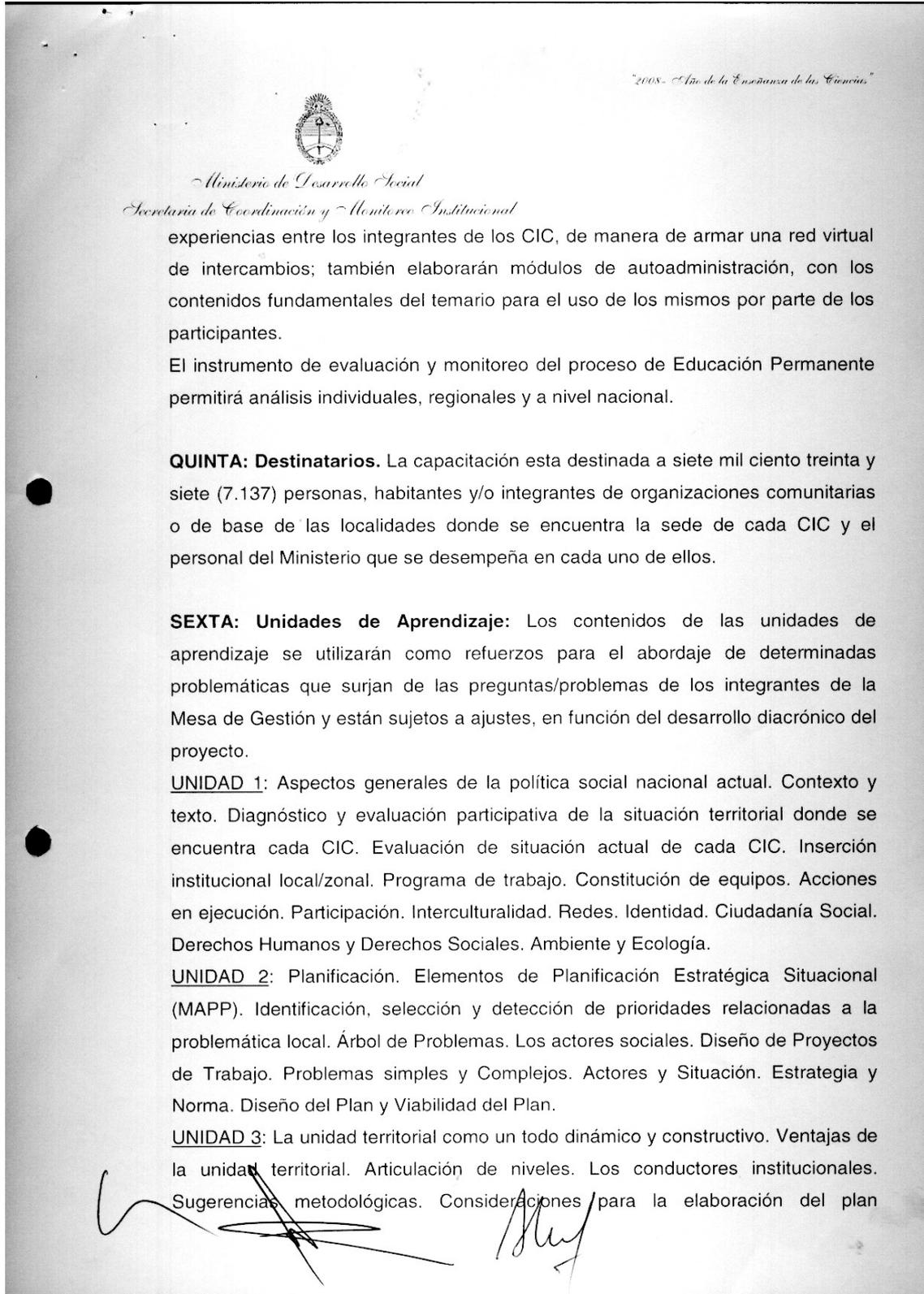
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



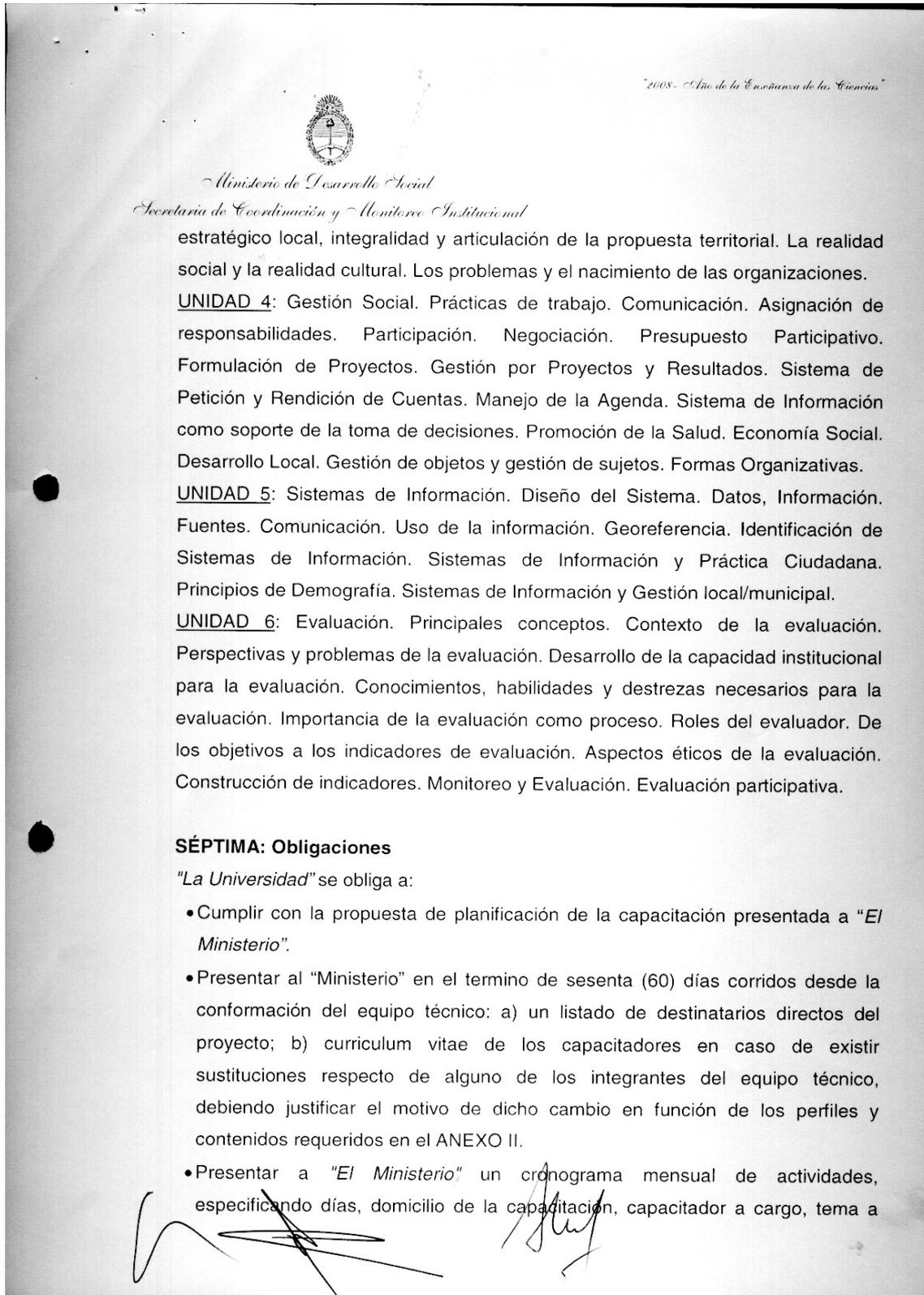
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



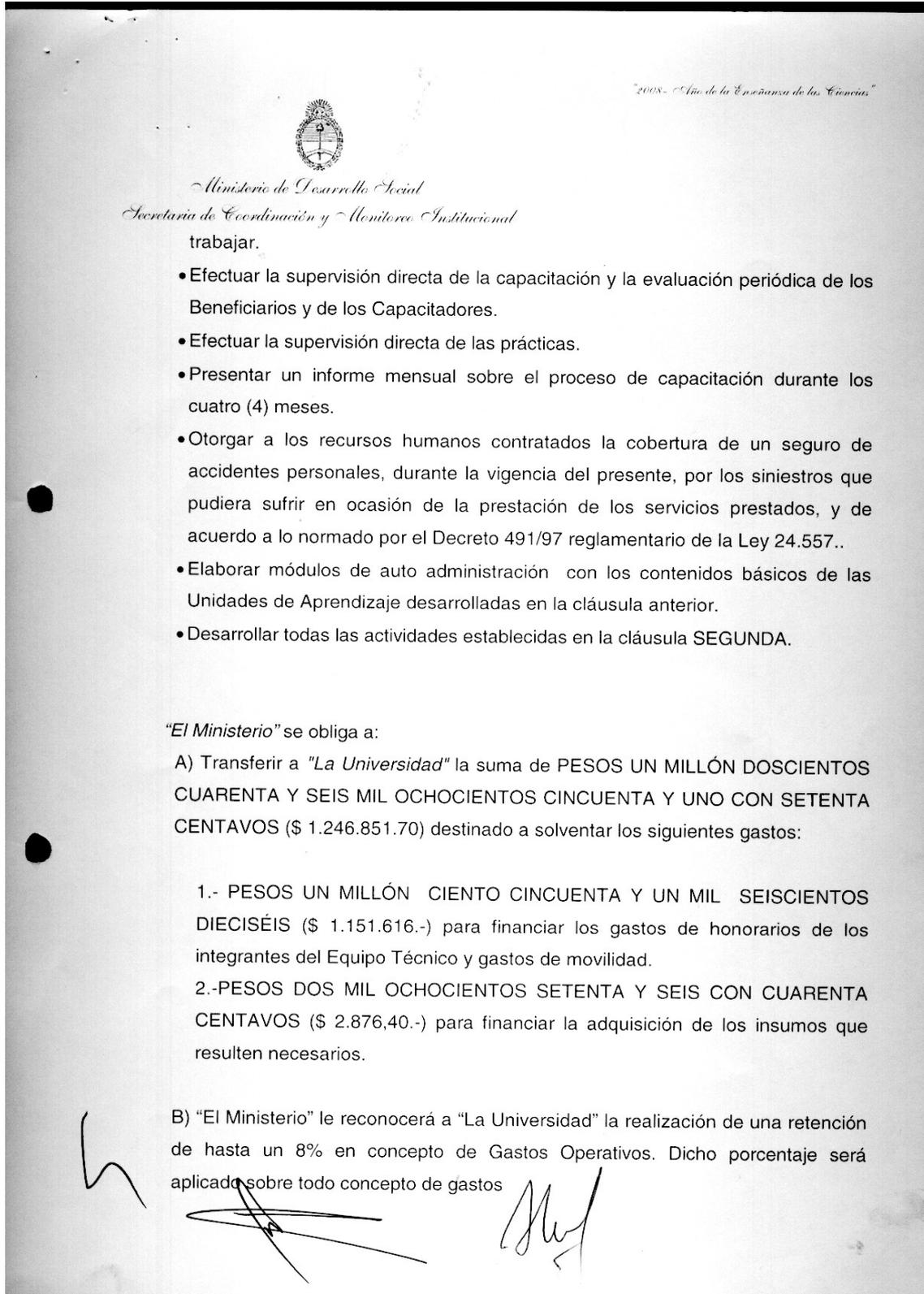
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



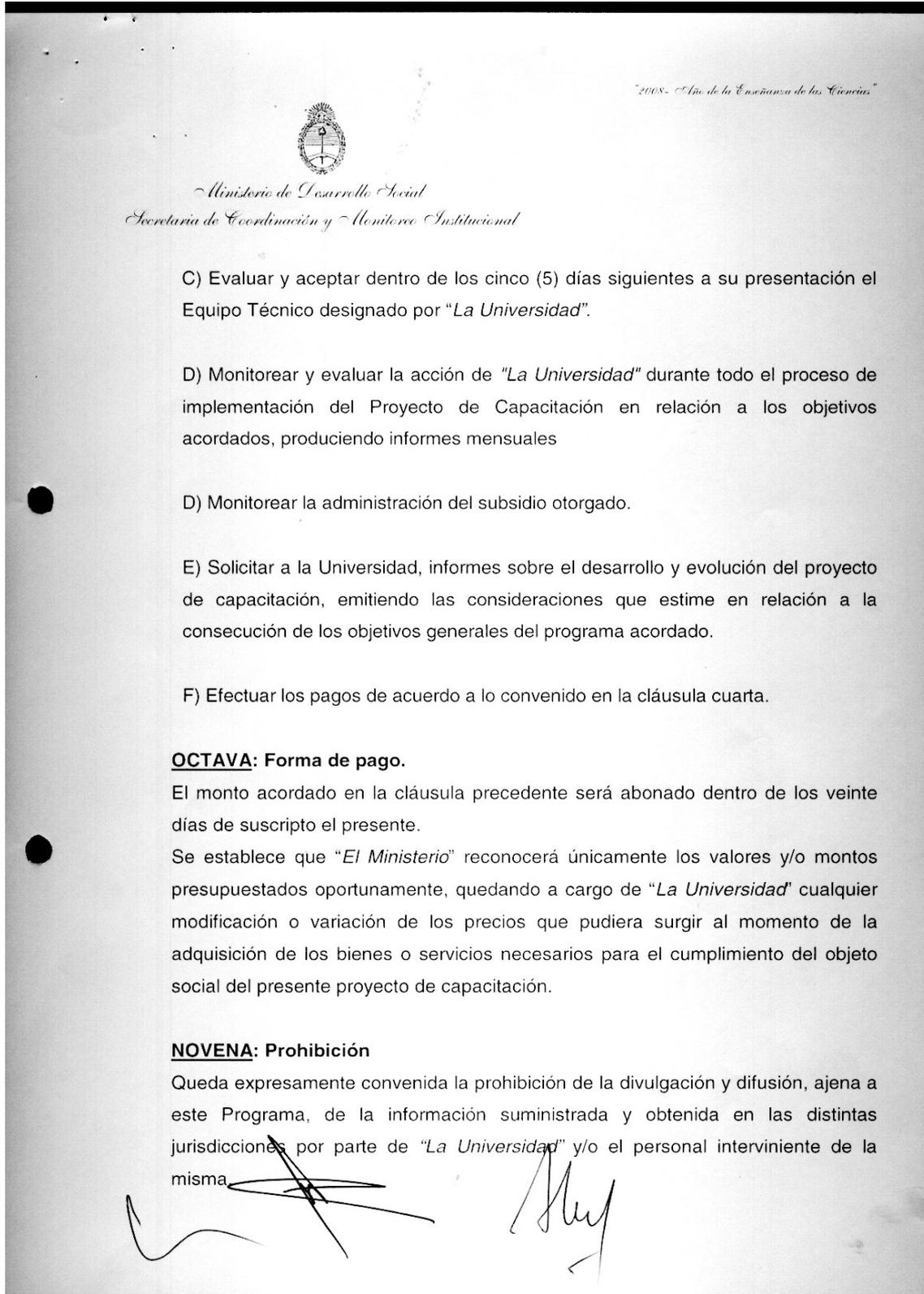
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



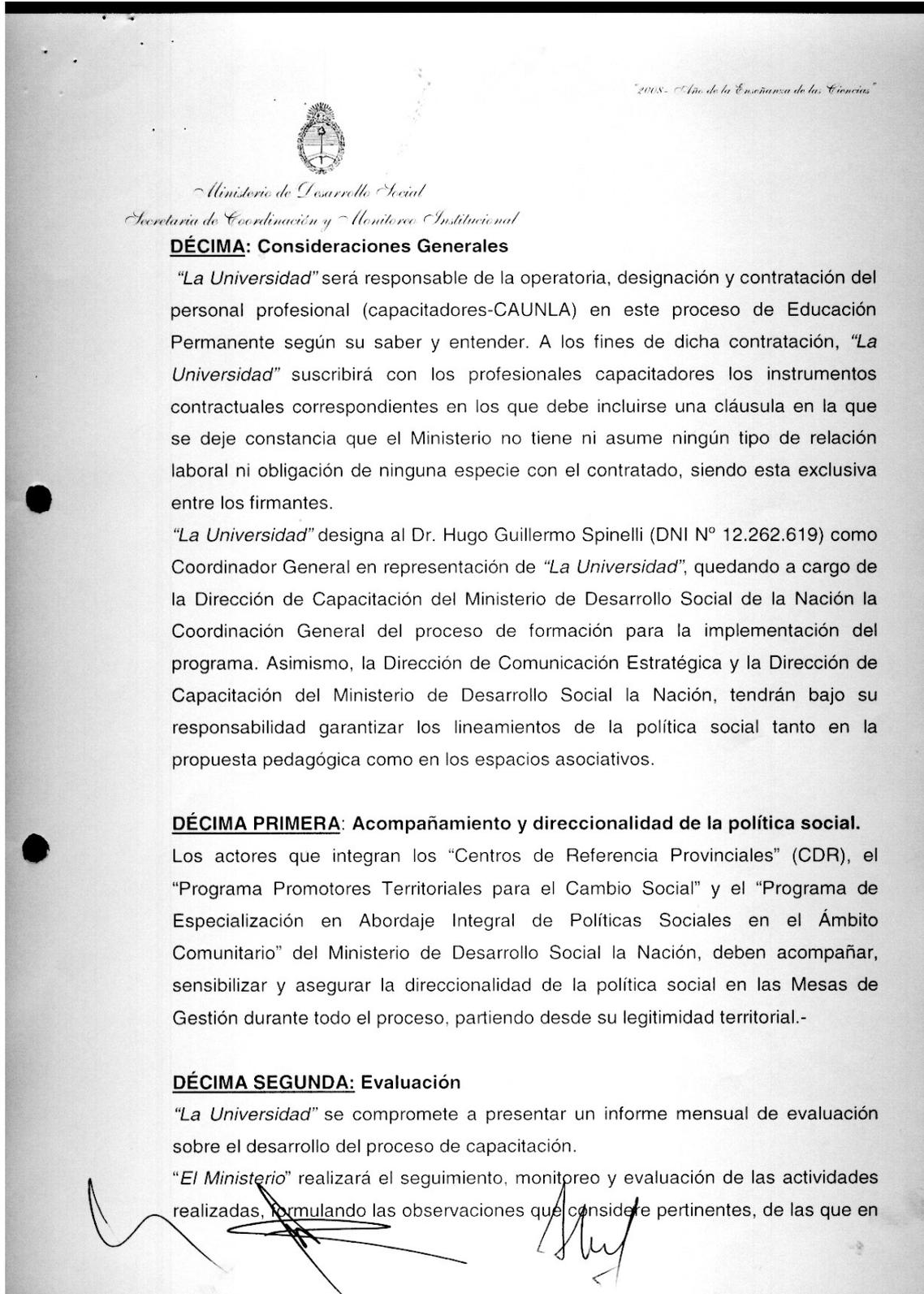
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

su caso, remitirá copia a "La Universidad" a fin de adecuar las capacitaciones al resultado de dichos informes.

DÉCIMA TERCERA: Responsabilidad e indemnidad.

"El Ministerio" no asumirá ningún tipo de responsabilidad frente a "La Universidad", sus dependientes o terceros por cualquier daño o perjuicio, por obligación laboral, obligaciones de la seguridad social, ni por obligación alguna de cualquier especie, ya sea contractual o extracontractual que pueda generarse por la actividad que ésta o los capacitadores desarrollen con motivo de la implementación, puesta en marcha y desarrollo de los proyectos o acciones de capacitación que se financian. A todo evento, "La Universidad" se obliga a mantener indemne a "El Ministerio" frente a cualquier reclamo que al respecto se pudiera dirigir contra éste.

DÉCIMA CUARTA: Rendición de Cuentas

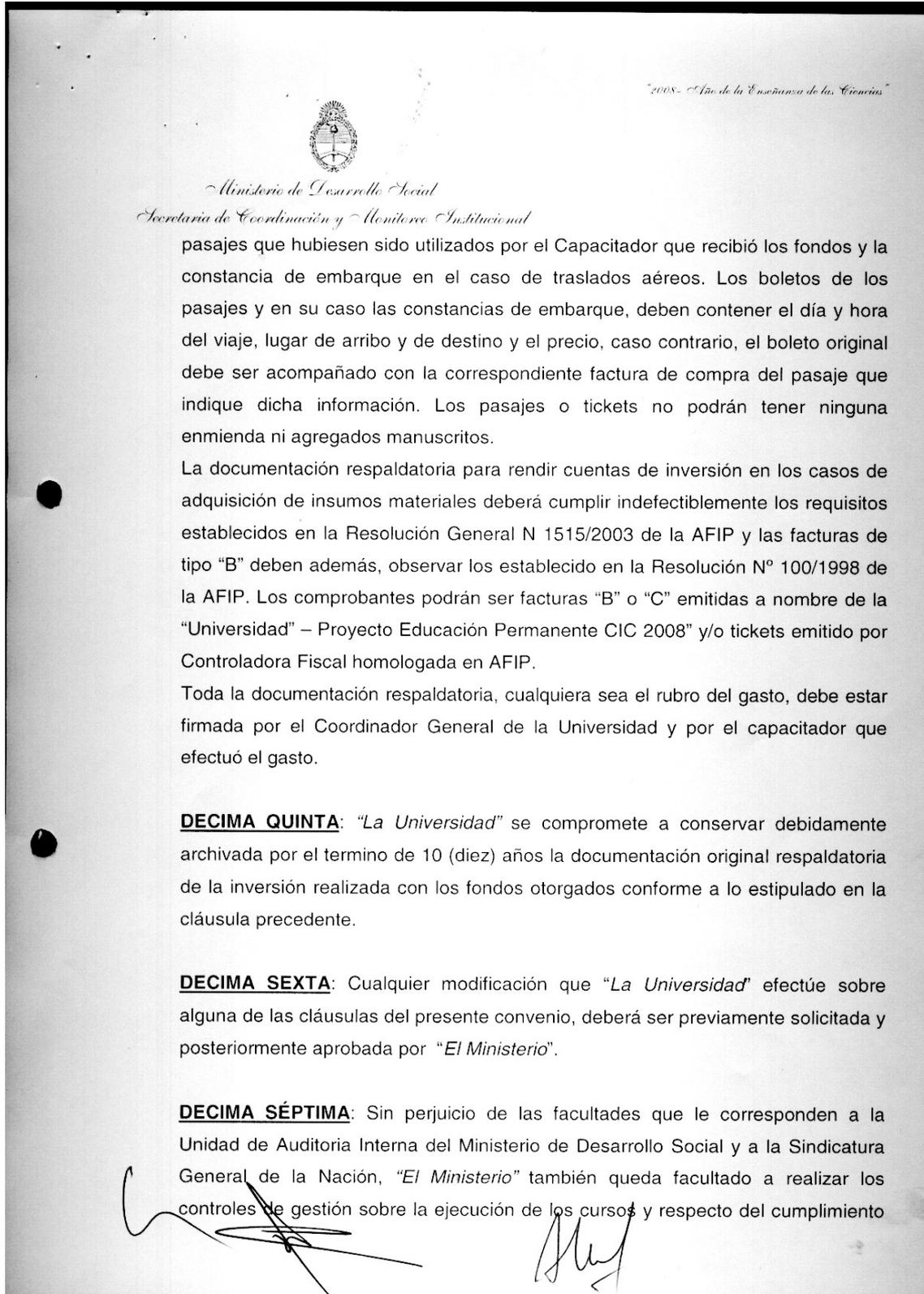
"La Universidad" se compromete a rendir Cuenta Documentada de los fondos transferidos, mediante la metodología prevista en la Resolución N° 2458/04 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN y conforme al Anexo IV que forma parte integrante del presente. A este efecto, resulta de aplicación lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus reglamentaciones. En tal sentido deberá presentar la rendición final correspondiente al monto total del subsidio dentro del plazo de noventa (90) días de finalizado el proceso de capacitación, indicado en el presente Convenio. Si de la rendición resultara que existe un excedente no ejecutado, el mismo deberá ser reintegrado a "El Ministerio".

Los gastos de honorarios se rinden acompañando la correspondiente factura en la que se detalla el mes facturado.

Los gastos de movilidad deberán ser rendidos acompañando la "Declaración Jurada de gastos de movilidad" cuyo modelo se adjunta como Anexo III del presente Convenio y acompañando a la misma, fotocopia del DNI del Capacitador que efectuó el gasto, un recibo de "La Universidad" en el que conste que el Capacitador recepcionó los fondos pertinentes, y los boletos originales de los

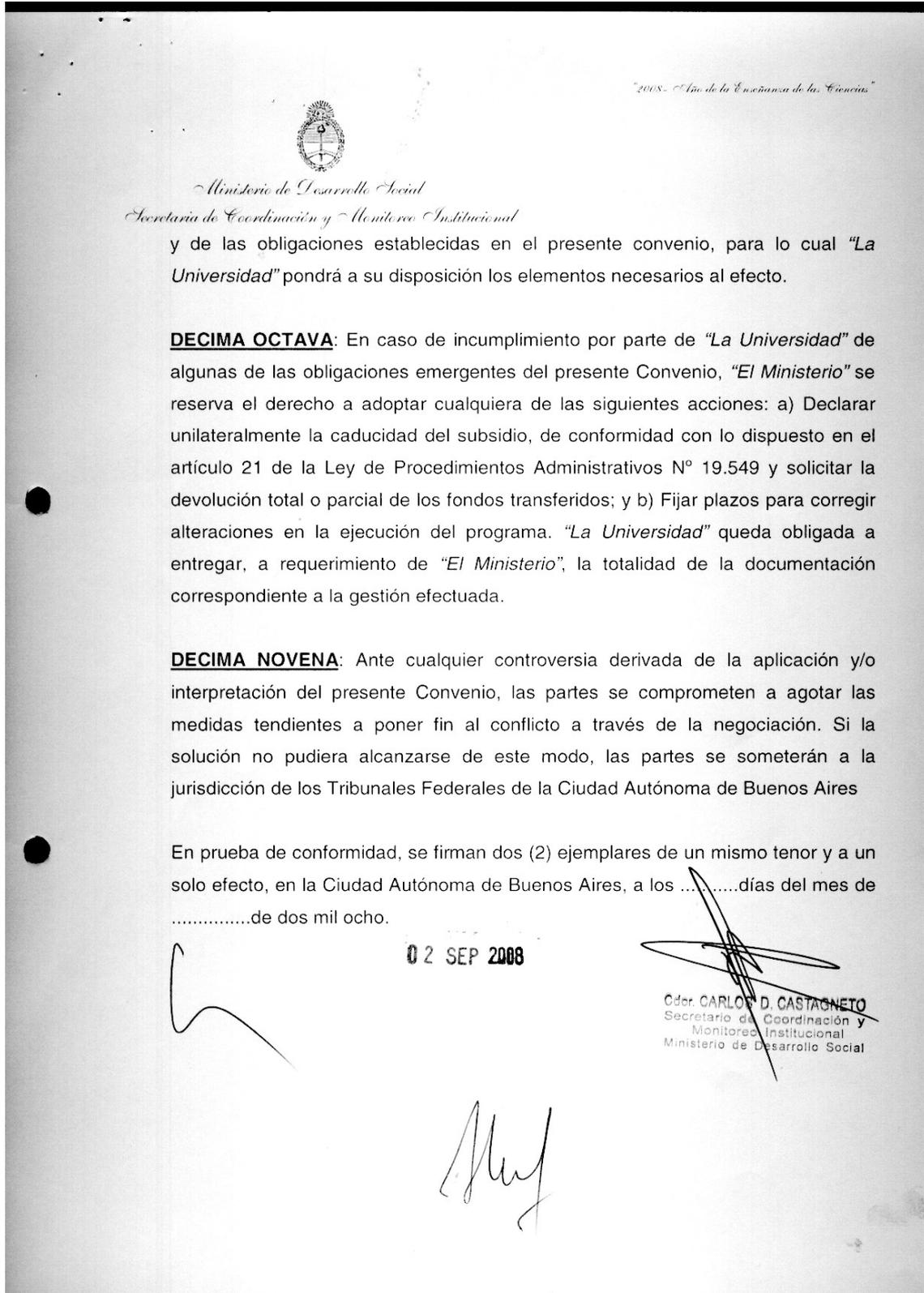
m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



m.p.m.

Firma: **Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire**



m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Universidad Nacional de Lanús

114/08

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"


Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

6073

ANEXO I

LISTADO DE CENTROS INTEGRADOS COMUNITARIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL "PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC)"

PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Buenos Aires	9 de Julio	Moreno 1100	02317-15506207
Buenos Aires	Avellaneda (Dock Sud)	Acceso Sudeste/Vertiz/Irala	4201-1078
Buenos Aires	Balcarce	Calle 3 y Calle 20	02266-422279
Buenos Aires	Baradero		
Buenos Aires	Berisso	Calle 189 Esq.33	0221-4644793
Buenos Aires	Campana	Mogarelli y La Rioja	03489-449540
Buenos Aires	Cañuelas	Belgrano y Ruta 205 (Vieja)-Maximo Paz	02274-430025
Buenos Aires	Carlos Casares	Rep. Italia y Alte. Brown	02396-455117Mun
Buenos Aires	Chacabuco	Conteberoneli e/ Italia y Sgo.Del Estero	02352-432942
Buenos Aires	Dolores	Pasteur e Yrigoyen	0224-5444019
Buenos Aires	Ensenada	Calle 126 y 43	0221-4835205
Buenos Aires	Esteban Echeverría (S. XX)	Calle Cina Cinas y Laprida	4389-2848
Buenos Aires	Florencio Varela(Don José)	El Paisano e Begonia y Balboa	4213-2950
Buenos Aires	Florencio Varela(Rocío)	Chascomús y Lobos	4221-3688
Buenos Aires	Florencio Varela(Villa Argentina)	Calle 523 e/532 y 534	
Buenos Aires	Miramar		
Buenos Aires	José C. Paz	Sarmiento 5363 y Arias	02320-439018Mun
Buenos Aires	La Matanza(Villa Palito)	Peribevuy y Figueroa Alcorta	4691-3053
Buenos Aires	La Matanza(Antenas)	Av. San Martín 4000	4441-7257
Buenos Aires	La Matanza(2de Abril)	Mariquita Sanchez de Thomson y Colectora Richieri	4442-5109
Buenos Aires	La Plata	Calle 158 y 46 B°El Retiro	
Buenos Aires	Leandro N. Alem	Lebhenson esq. Illia-Alberdi	02354-420087

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Universidad Nacional de Lanús

114/08

2008. Año de la Enseñanza de las Ciencias



Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

Buenos Aires	Lincoln	Maipú y Menervino	02355-424977
Buenos Aires	Luján	Las Madreselvas s/n B° San Fermín	02323-441312
Buenos Aires	Santa Clara Del Mar		
Buenos Aires	Merlo	Vidt y Podestá -B° Ferrari	0220-4984297
Buenos Aires	Merlo	Olleros y Zabaleta-Libertad	0220-4976997
Buenos Aires	Merlo	Loria y Guamini-Río Alegre	0220-4989192
Buenos Aires	Moreno(Sanguinetti)	Corrientes y Martín L. King	0237-4629542
Buenos Aires	Moreno(La Bibiana)	Parcela rural 1418 B s/n	0237-4681156
Buenos Aires	Olavarría	Calle 12 y 13 bis	0228-4420882 Mun
Buenos Aires	Pehuajó	Maciel y Zanni	02396-472250 Mun
Buenos Aires	Quilmes (lapi)	Calle Pampa entre Calle 173 e Islas Malvinas	4270-3911
Buenos Aires	Quilmes	Solano	
Buenos Aires	Quilmes	Santo Domingo	
Buenos Aires	Rauch	Conesa y Rondeau	02297-443895
Buenos Aires	Salto	Viamonte y Del Valle	02474-422156
Buenos Aires	San Fernando	Guatemala y Giachino	4717-6746
Buenos Aires	San Miguel	Sarmiento y Paso	4664-8748 Mun
Buenos Aires	San Pedro	Hermano Indio y Casella	03329-420430 Mun
Buenos Aires	Tandil	La Pastora y Chubut	02293-429484
Buenos Aires	Tres Arroyos	Brown y Ayachucho	029983-430460 Mun
Buenos Aires	Zárate	Pellegrini y Alvarez	03487-446690
Catamarca	San Fdo del Valle de Catamarca (Sur)	Av. Navarro/Fte.B°20 de Mayo	03833-437440Mun.
Chaco	Gancedo	No se pudo establecer comunicación	
Chaco	Taco Pozo	Parcela 1.manzana25,Sector centro	03877-15457755(Walter) 03732-15618551/548281Argentino /Mun.fax492011
Chaco	Villa Río Bermejito	Planta Urbana	
Chaco	Avai Terai		
Chaco	La Tigra	La Tigra	03732-15601681
Chaco	Pcia. Roque Saenz Peña		
Chaco	Las Palmas	Brio.Solalinda	03722-15648216(Victor H. Armella)

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

Chaco	Corzuela		
Chaco	Juan José Castelli	Pje. Juan M. Rosas e/Av.2 de Febreroy Av.Güemes	03732-15405972
Chaco	Campo Largo		
Chaco	Tres Isleta	Prolongación Norte Av.9 de Julio y Calle Pública	03732-461527Mun.
Chaco	Basail	Planta Urbana/B° Unión	03722-490139
Chaco	Villa Berthet	Pringles y Belgrano	03735-497037/011/749Mun.
Chaco	Villa Angela	Terminado/No habilitado	
Chaco	La Leonesa	Av.Arturo Illia 350	03722-470900Mun.
Chaco	Quitilipi		
Chubut	Trelew	Viedma y 26 de Noviembre	02965-15369478
Cordoba	Las Acequias	Ariel Moyano y Maipú	0358-4890431cic
Cordoba	Villa Tulumba	Mario Enrique Flores y Alfonso Duran	03521-496020/1552588
Cordoba	San Jose de la Dormida	Evaristo Valdés y Sanavirone	03521-497826
Cordoba	San Fco. Del Chañar	Belgrano y Alberdi	03522-497934Hosp.
Cordoba	Villa de Maria	Cerro Colorado y Calle Pública	0351-156302270
Cordoba	Villa de Soto	Independencia y Ruta 38	03549-480937
Cordoba	Las Peñas	Bvard.San Martin/Amilcar Zilenci/Rodolfo Gonzales	03525-470850Munc.
Cordoba	Las Arrias	Av.San Martin y Calle 5	03522-493155
Cordoba	Salsipuedes	Av.Gral Paz 1385	03543-493782cic
Cordoba	Villa del Totoral	Lugones y Rivadavia	03524-471686cic
Cordoba	Sebastian Elcano	Av.San Martín y Avellaneda	03522-15515401
Cordoba	La Cumbre	Av.San Martin y Formosa	03548-452005
Cordoba	Dean Funes	Ramon Vivar y Domingo Cabrera	03521-420060
Cordoba	Río Segundo		
Cordoba	Las Perdices	Mariano Moreno y Eva Perón	0353-4941512
Cordoba	La Posta	San Martin	03575-490414/422063
Cordoba	Colonia Caroya	Calle 43 y España	03525-461154cic
Cordoba	Juarez Celman		
Cordoba	Mina Clavero	Unquillo/ Las Moras	03544-15572707/15412126Ariel
Cordoba	Cruz del Eje		
Cordoba	Río Tercero	Bermejo/ Gallego	03571-439262
Cordoba	Toledo	Constitución/ Umaita	0351-4905625
Cordoba	Cosquín	Zona Rural/San Jose Obrero	03541-451592/155558907
Cordoba	Río Cuarto	Adelia Maria/ Malabia	0358-4672832cic
Cordoba	Villa Dolores		
Cordoba	Villa Maria	Salta y La Quiaca	0353-4618690cic
Corrientes	Curuzu Cuatia	Sarmiento/Dean Funes	03774-422321cic
Corrientes	Goya (Sur)	No se pudo establecer comunicación	
Corrientes	Goya (Norte)		
Corrientes	Mburucuya	Alsina y Circunvalación(Bro. Laguna Aguirre)	03783-469264
Corrientes	Bella Vista (B.Centenario)	25 de Mayo/Charcas/Piedras	03777-15534488
Corrientes	Monte Caseros	Belgrano y El Maestro	03775-425420
Corrientes	Esquina	Brio.Cooperativa	03777-15585022/15567982/15414335Marisa Rodriguez

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

Corrientes	Sauce	Av. Nicolas de Avellaneda e Independencia	03774/15631392/480488Mun.
Corrientes	Santo Tome	Roca y Av. Patagonia	03756-420254
Corrientes	Santa Lucia	B° 13 de Abril	03777-15627984
Entre Ríos	Paraná	Bormestein y El Resero	0343-4273041
Entre Ríos	Concordia	No se pudo establecer comunicación	
Entre Ríos	Nogoyá	Marconi y Federación	03435-424522
Entre Ríos	Gualeguay	Pres. Illia y Urquiza	03444-429362
Entre Ríos	Concep.Uruguay		
Entre Ríos	Victoria	Cochabamba/Paso de la Patria/Arenales	03436-424584cic
Entre Ríos	Villaguay		
Entre Ríos	Lucas Sud		
Entre Ríos	Gualeguaychu		
Formosa	Tres Lagunas	Terminado/ No habilitado	
Formosa	Clorinda		
Formosa	Laguna Blanca	Terminado/ No habilitado	
Formosa	Gral. Mosconi	Terminado/ No habilitado	
Jujuy	Abra Pampa	Av. Libertador y Federico Snake	0388-156825388
Jujuy	San Salvador(Copacabana)	Alto Comedero sector B6	3884-454727Hilda
Jujuy	San Salvador(Che Guevara)	No habilitados/Cic abandonado/Nueva gestión comprando equipamiento	3884-454727Hilda
Jujuy	San Salvador	No habilitado	
Jujuy	Perico		
Jujuy	Calilegua		
Jujuy	Palpalá	Av. La Quiaca e/Yoscaba y León	0388-4050905/154798681Maria Cristina
Jujuy	La Quiaca		
La Pampa	Gral. Pico		
La Rioja	Castro Barros/Aminga	Ruta Principal 75 (Aminga)	03827-494258/411/257Mun.
La Rioja	Villa Castelli(Gral Lamadrid)	Villa Castelli(Gral Lamadrid)	03825-497020Mun
La Rioja	Milagro	Joaquín V.Gonzalez y Bvard.Perón	03826-15675790
La Rioja	Olta(Gral. Belgrano)	No se pudo establecer comunicación	
Mendoza	Godoy Cruz	Talcahuano y Juncal	0261-4133262Mun
Mendoza	Gral. Alvear	Calle Circunvalación-B° Soengag	02625-15512759
Mendoza	Guaymallen	No se pudo establecer comunicación	
Mendoza	Junín	Bs.As./Entre Rios/Necochea	02623-15521667
Mendoza	La Paz (La Colonia)	Av.25 de Mayo e/Libertad/Bandera de Los Andes	02626-421701
Mendoza	La Paz(Villa Antigua)	Calle Cacique Corocorto	02626-421700
Mendoza	Las Heras	Recuero s/n -B° El Borbollón	0261-4470988cic
Mendoza	Lujan de Cuyo	Terminado/ No habilitado	
Mendoza	Maipú	Terminado/ No funciona	0261-4974285mun/4972448mun
Mendoza	Malargüe	4° División y Valle Hermoso	02627-15671813/490616
Mendoza	Rivadavia (La Reducción)		

(Handwritten signatures and scribbles)

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Universidad Nacional de Lanús

114/08



Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

Mendoza	Rivadavia(Sta.Maria De Oro)	Terminado/ No habilitado	
Mendoza	San Martin	Carril San Pedro y Stewart Palmira /Dto. Gral San Martin	02623-465217/15410554Susana
Mendoza	Santa Rosa	Terminado/ No habilitado	
Mendoza	Tunuyan	Guizazola y Argentina	02622-422195int265/mun
Mendoza	Tunuyan(Vista Flores)	Urquiza y 12 De Octubre	02622-15538673Coord.
Misiones	2 de Mayo	J.Pomar/ B° La Terraza	03755-496512
Misiones	25 de Mayo	Av.San Martin y 1ros.Colonizadores	03755-15442042
Misiones	Apóstoles	Calle 49 B°200Viviendas	03758-15402175
Misiones	Aristóbulo del Valle		
Misiones	Garupá	Terminado/ No ignagurado	
Misiones	El Dorado	Misiones esq.Tierra del Fuego	03751-426471
Misiones	Bernardo de Yrigoyen		
Misiones	San Vicente	B° San Roque	03755-15442695
Misiones	Leandro N. Alem	Picada e/Av. Celta y Urunday	03754-15404237
Misiones	Capióví	Martín Fierro s/n	03743-493003mun./15436726
Misiones	Oberá	Salta Estrecha y 2 Hermanos/B° Yuste	03755-402570cic/407013mun
Misiones	Jardín América		
Neuquen	Zapala	Terminado/ No habilitado	
Río Negro	Cipolletti	Nahuel Huapi y Felix Salomano	0299-4783880Mun//4776810fax
Río Negro	Bariloche		
Río Negro	El Bolsón		
Salta	Capital (B°Constitución)	Manuel Estrada y Comercio	0387-156844606/4280898
Salta	Capital(B° Santa Cecilia)	Martín Fierro y Juan Darienzo	0387-4385757
Salta	Capital(B° Solidaridad)	Mna.14B Lote Único E/3°y4°Etapa	0387-154553262
Salta	Capital(La Unión)	En Construcción	
Salta	Guachipas	Ruta 6/Acceso Pueblo/B° Inmaculada Concepción	0387-154463094
Salta	S.A. De Los Cobres	Padre Marcenaro y Ayacucho	0387-4909045 Mun
Salta	El Galpón	No se pudo establecer comunicación	
San Juan	25 de Mayo	Ruta 270 e/Calles 4 y 5/B° Algarrobo verde/Villa Sta. Rosa/25 de Mayo	0264-154462119 Omar/154048592
San Juan	Albardón	La Laja y Nacional	Sandra 0264-156614632
San Juan	Angaco	21 de Febrero y Las Tapias	0264-156615362Intendente- Tel coordinador Carlos Mata 0264-154500392
San Juan	Chimbas	Patagonia y Antonio Greco	0264-4310766
San Juan	Pocito	Picasso y Cuesta del Viento	0264-4283275 Inés Vega
San Juan	Rawson	Calle Lemos y Bvard. Sarmiento	0264-154537002
San Juan	Rawson	Calle Bahía Blanca y Paso de los Andes	0264-154537002
San Luis	Villa de Merlo	Av Libertador s/n	02656-472029cic
Santa Fé	Villa Constitución	Almafuerte y Calle Pública N°3	03400-430010
Santa Fé	Florencia	San Roque 536-B°Teresa de Calcuta	03482-15583977
Santa Fé	Reconquista	Roca y Calle 63	03482-15585014
Santa Fé	Capital(Zuviria)		
Santa Fé	Sauce Viejo	Uruguay y Cordoba	0342-4950212

m.p.m.

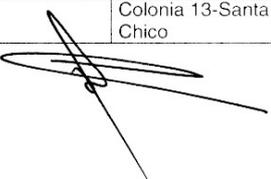
Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

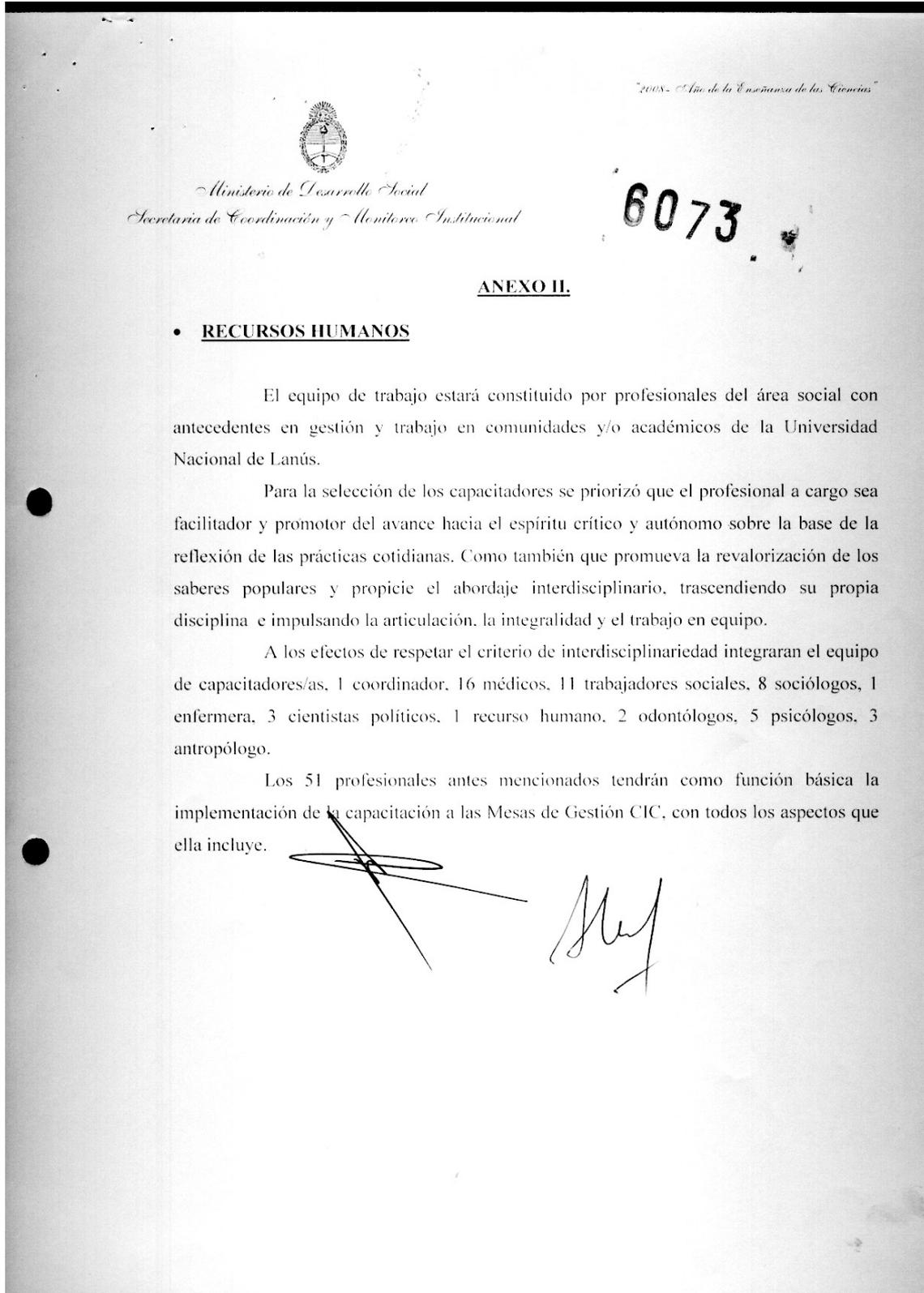

Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

Santa Fé	Rafaela		
Santa Fé	Romang	Islas Malvinas 2084	03482-15513506
Santa Fé	Rosario(Norte)		0341-4802444*502/155014667 Ariel
Santa Fé	Villa Gob. Galvez(20 de Junio)	Terminado/No habilitado	
Santa Fé	Villa Gob. Galvez(Itati)	Terminado/No habilitado	
Santa Fé	San Javier		
Santa Fé	Cap. Bermudez	Laprida y Ayacucho	0341-4913921/4782129
Santa Fé	San Lorenzo		
Santa Fé	Calchaquí	Apejusto y Salta	03483-15638171Carolina
Santa Fé	Villa Ocampo	B° Juan D. Perón	03482-469320cic/466300Mun
Santa Fé	Zuviria		
Sgo. Del Estero	Quimili		
Tucumán	Juan Bautista Alberdi	Donato Alvarez y J.B.Alberdi	03865-15418769
Tucumán	Banda del Río Salí	B°Ceramica-Las Peñas	0381-156459012
Tucumán	San Miguel de Tucuman(De La Vega)	Adolfo De La vega y Boulogne Sur Med	0381-154168350Luis Acordi
Tucumán	San Miguel de Tucuman(B°390)	Jujuy 4200	0381-154168350Luis Acordi
Tucumán	San Miguel de Tucuman(B°Vial 3)		0381-154168350Luis Acordi
Tucumán	Concepción		
Tucumán	El Chañar		
Tucumán	Graneros	Localidad de La Cañada	03891-491138Mun/0381-154125090
Tucumán	La Cocha	Avellaneda y J.B.Alberdi	03865-496484
Tucumán	La Florida Y la Lusiana		
Tucumán	La Ramada y La Cruz		
Tucumán	Los Nogales	Km1308 Ruta9-B°San Martín	0381-154467082
Tucumán	Monteros (León Rouge)		
Tucumán	Monteros	Diego de Villaroel y Monteagudo	0381-155041536
Tucumán	Quilmes y Los Sueldos		
Tucumán	Ranchillos		
Tucumán	Río Chico y Nueva Trinidad	Niogasta s/n Ruta 157	0381-156456285
Tucumán	San Javier	Ruta a San Javier y Calle 2	0381-4929011/155243554
Tucumán	Santa Ana	Colonia 13-Santa Ana-Dep.Río Chico	03865-15469597




m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

ANEXO IV

FORMULARIO: DECLARACION JURADA SOBRE APLICACIÓN DE FONDOS DE SUBSIDIOS

(LUGAR Y FECHA DE EMISION)

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AREA RENDICION DE CUENTAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

El (los) que suscribe (n)..... (Nombre/s y Apellido/s).....
en mi (nuestro) carácter de..... (Beneficiario Personal/ cargo que ocupa
en la institución)..... de..... (Entidad u Organismo).....
con domicilio real/legal en la calle..... N°..... de la
Ciudad/Localidad de..... Provincia de..... manifestamos
con carácter de Declaración jurada, que he/hemos aplicado los fondos de subsidio
oportunamente otorgados por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL mediante
Resolución MDS N°...../200..... tramitado bajo Expediente N°.....
conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma Otorgada: Total a la fecha:..... \$.....-

Inversión Documentada rendida en la presente: \$.....-

Inversión Documentada acumulada total rendida:..... \$.....-

Saldo a Invertir:..... \$.....-

m.p.m.

Firma: **Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire**



Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

"2008 - Año de la Enseñanza de la Ciencia"

FORMULARIO: "DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LA INVERSION DEL FONDO DEL SUBSIDIO"

Expediente MDS N°..... Resolución MDS N°...../200.....: \$......

Fecha Comprobante (1)	Tipo Comprobante (2)	N° Comprobante (3)	Proveedor (4)	Bien o Servicio (5)	Importe \$ (6)
TOTAL					

La totalidad de la información indicada fue realizada sin omitir ni falsear dato alguno.

Firma del beneficiario personal o firmas del Presidente y Contador o Tesorero de la organización no gubernamental, o persona de existencia ideal o de la autoridad administrativa del organismo público, en su caso.

Los campos a completar de la planilla son:

Fecha de Emisión del Comprobante: (2) Indicar si es Factura, Recibo o Documento; (3) Numeración correspondiente al tipo de comprobante; (4) Individualización de la persona física o jurídica que emite el comprobante; (5) Descripción del bien o servicio objeto de la contratación; y (6) Importe de factura, recibo o documento equivalente y total de importes de comprobantes.

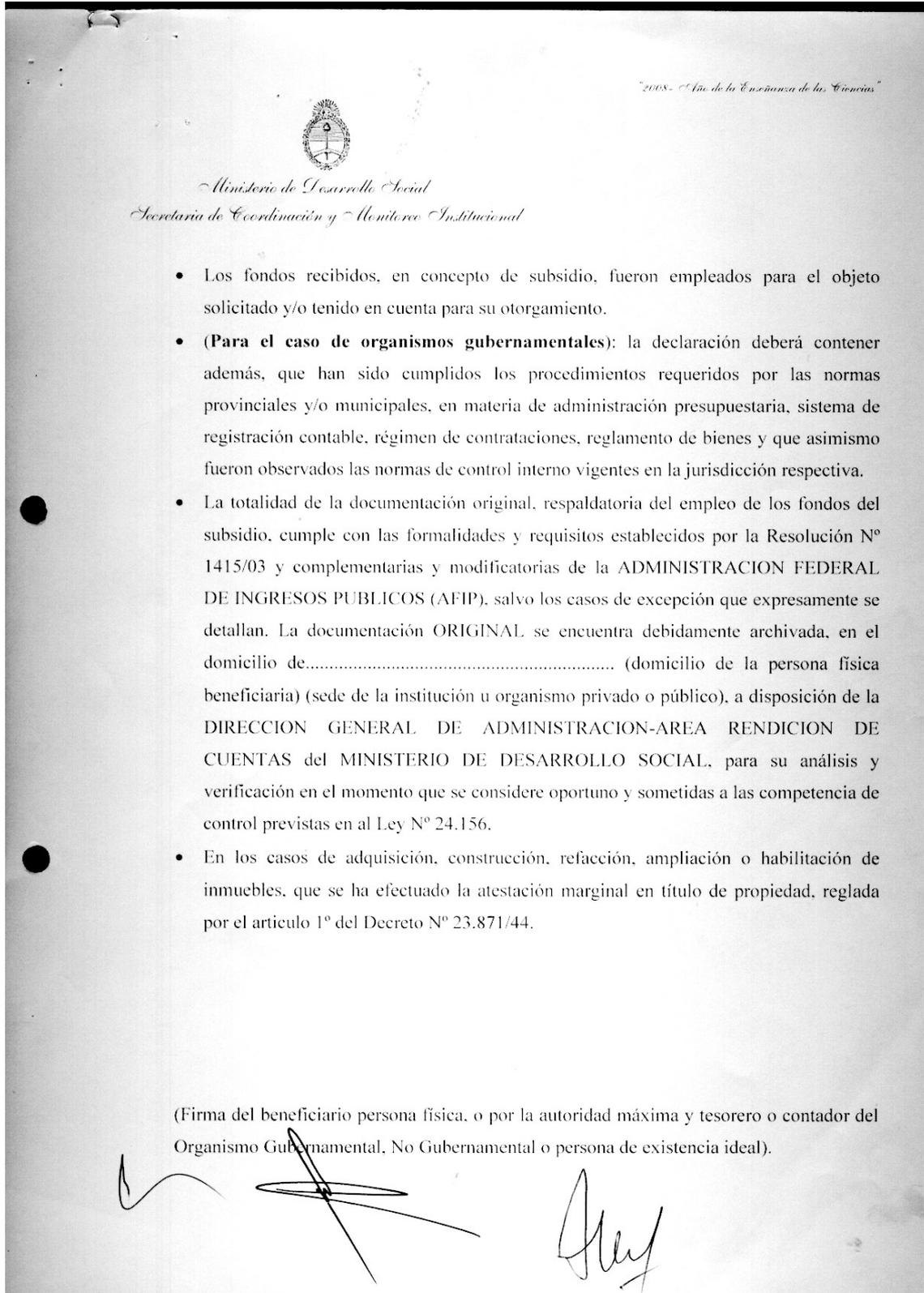
En el caso de no presentación de fotocopias de facturas este formulario deberá ser suscrito además por CPN independiente certificada por el Consejo Sistematizador respectivo.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifiesto/manifestamos que:

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire



Universidad Nacional de Lanús

114/08

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Alicia Peire